

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiario o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Obtención de información Pública de la Empresa Pública Servicios Postales del Ecuador S.P.E.E.P.	Servicio orientado a la población en general que desea consultar información que genera, produce o custodia. Empresa Pública Servicios Postales del Ecuador S.P.E.E.P. que en sus procesos operativos con el propósito de poder acceder a la información Pública (LOIAP).	Sección Postales del Ecuador se encuentra ubicada en las oficinas centrales con el propósito de poder acceder a la información Pública (LOIAP).	Sección Postales del Ecuador se encuentra ubicada en las oficinas centrales con el propósito de poder acceder a la información Pública (LOIAP).	Servicio Postales del Ecuador se encuentra ubicada en las oficinas centrales con el propósito de poder acceder a la información Pública (LOIAP).	0800 a 1700	\$0	El resultado del tratamiento de la información se entrega en el momento de la atención.	Ciudadanía en general.	El tratamiento de la información se realiza en las oficinas centrales con el propósito de poder acceder a la información Pública (LOIAP).	El tratamiento de la información se realiza en las oficinas centrales con el propósito de poder acceder a la información Pública (LOIAP).	El servicio de atención es presencial.	El servicio de atención es presencial.	https://drive.google.com/file/d/1X3MiwgOeGgE1-gEJMCLO3PYHHYISds/view?usp=sharing	NO APLICA, ya que no se encuentra en funcionamiento.	NO APLICA, ya que no se encuentra en funcionamiento.	NO APLICA, ya que no se encuentra en funcionamiento.	NO APLICA, ya que no se encuentra en funcionamiento.
2	Comercio	Entrega de correspondencia a la población en general que genera, produce o custodia. Empresa Pública Servicios Postales del Ecuador S.P.E.E.P. que en sus procesos operativos con el propósito de poder acceder a la información Pública (LOIAP).	1. Recibir un mensaje por parte de Servicios Postales del Ecuador o verificar el estado del proceso en el sistema de seguimiento de la información. 2. Acceder a la información Pública (LOIAP). 3. Recibir el mensaje por parte de Servicios Postales del Ecuador o verificar el estado del proceso en el sistema de seguimiento de la información. 4. Recibir el mensaje por parte de Servicios Postales del Ecuador o verificar el estado del proceso en el sistema de seguimiento de la información.	1. Permisión del estado de libertad. 2. Realizar el pago. 3. Recibir el mensaje por parte de Servicios Postales del Ecuador o verificar el estado del proceso en el sistema de seguimiento de la información.	1. Permisión de Largo en la Agencia Postal. 2. Registro de cargo en los sistemas de seguimiento de la información. 3. Entrega de la correspondencia a la población en general.	0800-1800 y de 0800 a 1700	\$1,40	30 minutos	Ciudadanía en general.	Agencia Postal en Quito Agencia Postal en Cuenca Agencia Postal en Guayaquil Agencia Postal en Loja Agencia Postal en Azuay Agencia Postal en Cotacachi Agencia Postal en Esmeraldas Agencia Postal en Ibarra Agencia Postal en Manabí Agencia Postal en Napo Agencia Postal en Oshingaón Agencia Postal en Pastaza Agencia Postal en Sucumbios Agencia Postal en Tungurahua Agencia Postal en Zamora Chinchipe	Agencia Postal en Quito Agencia Postal en Cuenca Agencia Postal en Guayaquil Agencia Postal en Loja Agencia Postal en Azuay Agencia Postal en Cotacachi Agencia Postal en Esmeraldas Agencia Postal en Ibarra Agencia Postal en Manabí Agencia Postal en Napo Agencia Postal en Oshingaón Agencia Postal en Pastaza Agencia Postal en Sucumbios Agencia Postal en Tungurahua Agencia Postal en Zamora Chinchipe	El servicio de atención es presencial.	El servicio de atención es presencial.	https://www.serviciospostales.gub.ec/	1.472	100.000	100%	
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												"NO APLICA", debido a que (nombre completo de la entidad no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)						
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												6/1/2021						
PERSONAL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:												MENSUAL						
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN (ENTIDAD):												ENTIDAD NACIONAL DE REGISTROS						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL OPERADOR:												JOSÉ LUIS BUSTOS BUSTOS						
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												joseluisbustos@registropublico.gub.ec						
TELÉFONO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												NO APLICA						

NOTA: En el caso de que la entidad no utilice el PTC, deberá indicar una vía alternativa (correo electrónico) en la que se pueda acceder a la información pública. En el caso de que la entidad no utilice el PTC, deberá indicar una vía alternativa (correo electrónico) en la que se pueda acceder a la información pública. En el caso de que la entidad no utilice el PTC, deberá indicar una vía alternativa (correo electrónico) en la que se pueda acceder a la información pública. En el caso de que la entidad no utilice el PTC, deberá indicar una vía alternativa (correo electrónico) en la que se pueda acceder a la información pública.